

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1° de junio de 1989.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal y atento a las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

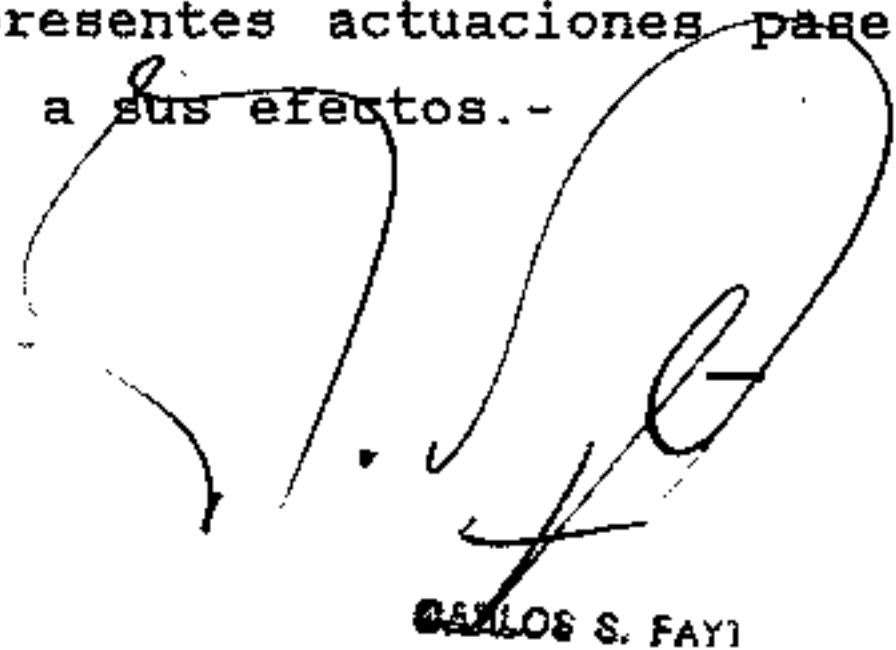
a) Prorrogar -a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1989- la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar superior de la., un agente como auxiliar principal de 6a., ambos personal administrativo y técnico y un agente como auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T. y P.S.) ; en caso de no existir fondos , a la de "sobrantes de ejercicios anteriores"

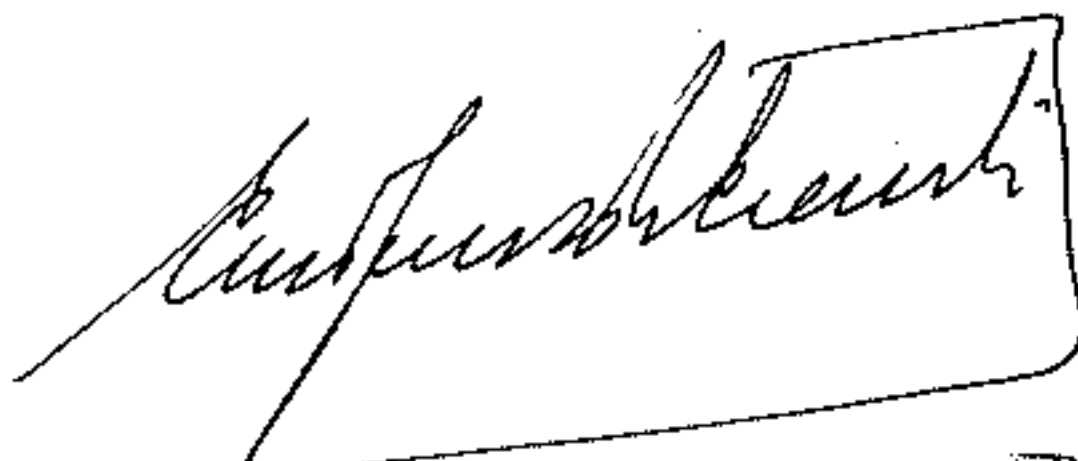
Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



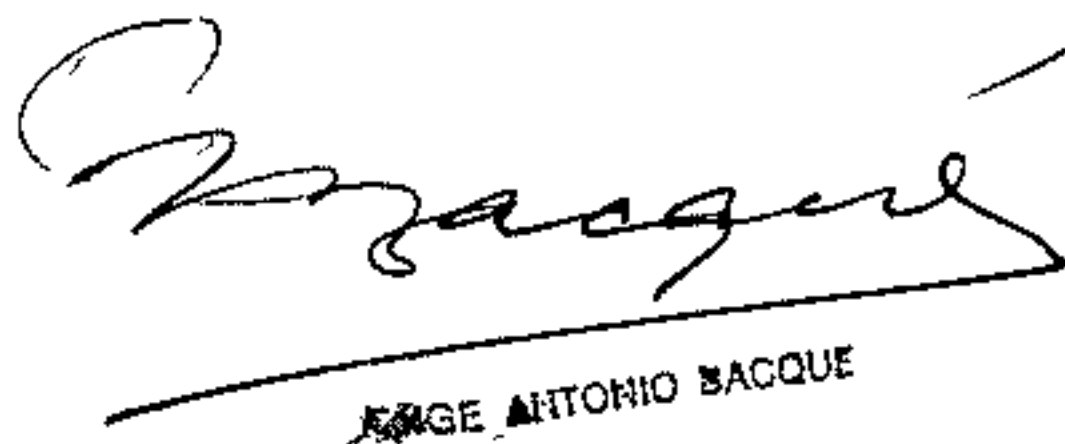
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO



CARLOS S. FAYT



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI



JORGE ANTONIO BACQUE